

ACTA 0125-2021

SESIÓN ORDINARIA

1
2
3 Acta número 0125 - 2021 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
4 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 26 de
5 octubre de 2021, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
6 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los
7 siguientes miembros: REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Miguel Ángel Álvarez
8 Bravo, Félix Pedro Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho
9 Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Oscar Emilio Ulate Morales. REGIDORES(AS)
10 SUPLENTE Walter Catón Lezama, Alfredo Lara Parrales, Alfredo Ruiz Jiménez, Alonso
11 Arias Aguirre, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero. SINDICOS
12 PROPIETARIOS María Eloísa Ruiz Ruiz, Damaris Castaño Campos, Francisca Ortiz
13 Chevez. SINDICOS SUPLENTE Mileydy M. Quirós Herra, Cinthya del Socorro Pérez
14 Báez. ALCALDE. (SA) MUNICIPAL Aura Yamileth López Obregón. SECRETARIO(A)
15 María del Rocío Delgado García -----

16 Ausentes: José L. Cortes Zúñiga, sindico propietario, Maynor Salgado Salazar, sindico
17 propietario, Gerardo Quesada Quesada, sindico propietario, Mayra C. Potoy Chevez,
18 sindica propietaria, Diana C. Ortiz Gómez, sindica propietaria, Mélida Miranda Romero,
19 sindica suplente, Rafael A. Romero Carrillo, sindico suplente, Luis W. Tenorio García,
20 sindico suplente. -----

21 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR** -----

23 **CAPITULO II. ATENCION AL PUBLICO (JURAMENTACION)**-----

24 **CAPITULO III. INFORMES DE COMISION**-----

25 **CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

26 **CAPITULO V. PRESENTACION DE MOCIONES**-----

27 **CAPITULO VI. ASUNTOS DE ALCALDIA**-----

28 **CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS**-----

29 **CAPITULO 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**-----

30 **ARTICULO 1.** Lectura y aprobación del acta N.º 123-2021. -----

31 Reg. Juan C. Camacho: pág. 1 parte superior lado izquierdo número de acta 124- 2021,
32 léase correctamente acta 123. -----

33 Reg. Juan C. Camacho: art. 5, cap. III, pág. 5, línea 6 se un, léase correctamente ser. ---

1 Reg. Juan C. Camacho: art. 6, cap. III, pág. 5, línea 14 fu, léase correctamente fue. -----

2 Reg. Juan C. Camacho: pág. 5, línea 19 brida, léase correctamente brinda. -----

3 Reg. Juan C. Camacho: pág. 5, línea 19 re abre, léase correctamente reabre. -----

4 Reg. Oscar Ulate: art. 4, cap. VI, pág. 20, línea 1 despuesto, léase correctamente
5 después.-----

6 **ACUERDO # 00985** No habiendo mas correcciones ni observaciones se da por aprobada
7 el acta N.º 123, de sesión del martes diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, misma
8 siendo aprobada por los regidores: Miguel Ángel Álvarez Bravo, Félix Pedro Martínez
9 Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho
10 Espinoza, Adilia Reyes Calero, Oscar Emilio Ulate Morales. -----

11 **ARTICULO 2.** Lectura y aprobación del acta N.º 124-2021. -----

12 Reg. Juan C. Camacho: art. 2, cap. II, pág. 2, línea 16 202, léase correctamente 20221.-

13 **ACUERDO # 00986** No habiendo mas correcciones ni observaciones se da por aprobada
14 el acta N.º 124, de sesión del viernes veintidós de octubre de dos mil veintiuno, misma
15 siendo aprobada por los regidores: : Miguel Ángel Álvarez Bravo, Félix Pedro Martínez
16 Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Hazel Solís Ramírez, Juan Carlos Camacho
17 Espinoza, Adilia Reyes Calero, Oscar Emilio Ulate Morales.-----

18 **CAPITULO II. ATENCION AL PUBLICO (JURAMENTACION)**-----

19 **ARTICULO 1.** Juramentaciones: **COMITÉ DE CAMINOS DE VALLE VERDE, COLONIA**

20 **BLANCA:** Randall Asdrúbal Jiménez Ríos, cedula: 504320953. Oldemar Álvarez Chávez,
21 cedula: 502280846. José Rafael Fernández Segura, cedula: 501680883. Gerardo García
22 Araya, cedula: 70093091. Ada Eunice Gutiérrez Diaz, cedula: 701870430. Christian
23 Montoya Fernández, cedula: 603410698. Miguel Ángel Navarro Navarro, cedula:
24 501980569. María del Rocío Delgado García, cedula: 206350436. **COMITÉ DE**

25 **CAMINOS SAN ISIDRO DE YOLILLAL:** Isadora Gutiérrez Treviño, cedula: 203390756.
26 Luana Karen Ledezma Gutiérrez, cedula: 205440892. Alfredo Lara Parrales, cedula:
27 900800317. **COMITÉ DE CAMINOS BARRIO HELICONIAS:** Roger Sibaja Pérez,
28 cedula: 506990469. Mariella Priscilla Ramírez Solís, cedula: 206990058. Pamela Sibaja
29 Chevez, cedula: 504270500. Ana Patricia Arana Cruz, cedula: 206060002. Luis Diego

30 Mora Jiménez, cedula: 113860617. Fulvio Herrera Sibaja, cedula: 502800019. Viviana
31 Soto Solís, cedula: 110350342. Orlando José Morales Murillo, cedula: 105980231.
32 Randall Rodríguez Tijerino, cedula: 108740521. **COMITE DE CAMINOS SAN RAMON:**
33 José Donaldo Urbina Ocampo, cedula: 204740226. Javier Campos Urbina, cedula:
34 205110375. Aura María Mejía Palma, cedula: 206780310. Aralis Ocampo Urbina, cedula:

35 205010985. Abel Ocampo Urbina, cedula: 204640967. Rene Boniche Castillo, cedula:

1 204240849. -----

2 **ARTICULO 1. CAPITULO III. INFORMES DE COMISION.** -----

3 **ARTICULO 1.** Reg. Oscar Ulate: El viernes 22 de octubre de 2021, se reunió la Comisión
4 Especial de Milla Fronteriza. Se aprueba el dictamen de comisión, con 6 votos a favor y
5 uno en contra de don Pedro Félix Martínez Ugarte, no entiende mucho del tema. -----

6 Reg. Pedro Martínez: Pregunta si las recomendaciones están acorde a la ley. -----

7 Reg. Oscar Ulate: Vuelve a hacer lectura de las recomendaciones. -----

8 **ACUERDO # 00987** Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en
9 firme, NO DAR EL VOTO DE APOYO al proyecto de Ley N. °21 391, ya que esta comisión
10 especial, considera que hay suficientes evidencias para declararlo no recomendado. Se
11 adjunta dictamen de comisión. -----

12 INFORME DE COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE MILLA FRONTERIZA

Fecha: 22 de octubre del 2021

Hora: 1:20 pm

Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal

13

En sesión ordinaria N° 123, del 19 de octubre, se acuerda a enviar a comisión el proyecto de ley
N° 22 391 LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. Y
DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL (LEY DUA). Para su revisión, análisis y posición política de
14 dicho documento y sus alcances.

14

Para esta sesión de la Comisión Municipal, se cuenta con la presencia de representantes de
organizaciones, que por años, han realizado grandes esfuerzos por regularizar la condición de los
habitantes de esta zona fronteriza, a saber: Romel Guillen, Edin Castillo, Omar Corea
(FEDECOALIFRONT); Elena Valverde y Merardo Quirós (Detal Costa Rica); Rosaura Miranda, Arcelio
Garro, Pedro Quintana, Nelson Alvarez (Milla Fronteriza), Mireya Zamora (Asoc. De Agricultores
Fronterizos y Protectorados); además de la presencia del señor Wilson Espinoza (Vice-Alcalde) y los
señores Alfredo Lara (regidor suplente), Walter Catón (regidor suplente) y Oscar Ulate (regidor
propietario); estos tres últimos, miembros de la Comisión Especial de Milla Fronteriza.

15

Considerando que:

1. El proyecto de ley para La Gestión y Regularización del Patrimonio Natural del Estado y del Derecho de Utilidad Ambiental (Ley DUA), es un proyecto, que si bien es cierto, regula el uso del patrimonio natural de la franja fronteriza, también es cierto, que en dicha franja fronteriza, viven cerca de 5000 personas aproximadamente (datos indicados por FEDECOALIFRONT), con estrecho arraigo del sector productivo agrícola.

1

2. El proyecto de ley denominado DUA, se centra en el campo de la protección ambiental, desvinculando de muchas maneras, a las familias costarricenses, que tienen arraigo familiar sobre esas tierras desde mediados del siglo XIX (de acuerdo a lo expresado por sus pobladores).

Así como esta planteado el proyecto de ley, violenta de muchas maneras los derechos de las personas que conviven en dicha zona fronteriza, a saber los artículos de la Declaración de los Derechos Humanos, a la cuál, nuestro país, forma parte desde el 10 de diciembre de 1948, año en la que fue adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas; los cuáles dictan de la siguiente manera:

2

- Artículo N°1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

3

- Artículo N°7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

4

- Artículo N°17. 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

3. A si mismo, el proyecto de ley 22 391, roza con nuestra constitución política, a saber en los artículos:

- Artículo 33.- Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana. Nota: Reformado el artículo 33 por la Ley n.º 4123 de 30 de mayo de 1968, publicada en el tomo II de la Colección de Leyes y Decretos de 1968, La Gaceta n.º 127 de 4 de junio de 1968; y posteriormente, por la Ley n.º 7880 de 13 de mayo de 1999, publicada en La Gaceta n.º 118 de 18 de junio de 1999.

5

- Artículo 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación

del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes. Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones. Notas: Reformado el artículo 50 por el artículo 1 de la Ley n.º 7412 de 3 de junio de 1994, publicada en La Gaceta N.º 111 de 10 de junio de 1994. Adicionado el párrafo final del artículo 50 por el artículo 1 de la Ley n.º 9849, publicada en La Gaceta n.º 159 de 2 de julio de 2020. Por no disponer sobre su vigencia, rige conforme lo establece el artículo 129 de la Constitución Política: será obligatoria y surtirá efectos diez días después de su publicación en el Diario Oficial.

4. El proyecto de ley 22 391, atenta de manera asolapada, la autonomía municipal, por cuanto se ven seriamente comprometidos los artículos:

- Artículo 3. - La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal.

El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal.

La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.

(Así reformado por el artículo 17 de la ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, N° 8801 del 28 de abril de 2010)

- Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

... c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.

... h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

(Así reformado por el artículo 1º de la Ley para la creación de albergues para las personas en situaciones de abandono y situación de calle, N° 10009 del 27 de setiembre de 2021)

1. Sugerir al Concejo Municipal de Upala, por acuerdo en definitiva y en firme, NO DAR EL VOTO DE APOYO al proyecto de ley N°21 391, ya que esta comisión especial, considera que hay suficientes evidencias para declararlo no recomendado.

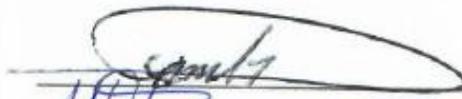
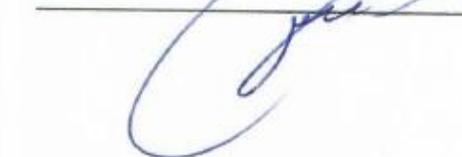
Por tanto, esta comisión dictamina, de manera UNÁNIME sobre proyecto de ley N° 22 391 LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL (LEY DUA), lo siguiente:

2. Así mismo, se recomienda, que este informe de comisión y su respectivo acuerdo, de NO APOYO al proyecto de ley N°21 391, sea enviado con carácter urgente a los concejos municipales de los cantones de: La Cruz, Los Chiles, Pococí, San Carlos y Sarapiquí; con la intención de que se manifiesten sobre el proyecto en mención.
4. Se sugiere remitir el dictamen de comisión y el acuerdo del concejo, que manifiesta estar en contra del proyecto de ley N°21 391, a la comisión respectiva en la Asamblea Legislativa, para su revisión y consideración.
3. Se sugiere al concejo municipal de Upala, declarar la problemática de la franja fronteriza y todos los alcances que acarrea la posible implementación de la ley N°21 391, denominada Ley DUA, de INTERES CANTONAL, de esta manera, la población vinculada con la problemática fronteriza, tendrá el respaldo de la Municipalidad de Upala
6. Se recomienda al concejo municipal, solicitar de manera respetuosa, pero firme, a la administración en la figura de la señora alcaldesa y sus vice-alcaldes; realizar todos los esfuerzos para que el tema denominado como Milla Fronteriza, sea considerado como un tema de relevancia, en la búsqueda de soluciones a mediano y corto plazo.
5. Remitir el dictamen de comisión y el acuerdo del concejo, que manifiesta estar en contra del proyecto de ley N°21 391, a los diputados de la provincia de Alajuela, Guanacaste, Heredia y Limón, para su revisión y consideración.
7. Se recomienda solicitar a la administración municipal, coordinar acciones entre las municipalidades que presentan la problemática, analizada en esta comisión.

Alfredo Lara Parrales

Walter Catón Lezama

Oscar E. Ulate Morales

 (regidor suplente)
 (regidor suplente)
 (regidor propietario)

- 1 **CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
- 2 **ARTICULO 1.** Reg. Oscar Ulate: Hace lectura de los Expedientes Proyectos Legislativos:
3 N.º 22 487, N.º 22 682, N.º 22 683, N.º 22 424, N.º 22 282. -----
- 4 **ACUERDO # 00990** Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda remitir todos los
5 Expedientes de Proyectos Legislativos al asesor legal del Concejo Municipal. -----
- 6 **ARTICULO 2.** 18-10-2021. Comité de caminos Barrio San Juan de Dios. Solicitud de
7 arreglo de vía. Se da por conocido. -----
- 8 **ARTICULO 3.** 19-10-2021. ADI Los Ingenieros. Solicitud de inspección por obras
9 recientes. Dar por conocido. -----
- 10 **ACUERDO # 00991** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad solicitarle
11 explicaciones a la UTGV, sobre el problema presentado en dicha obra. -----
- 12 **ARTICULO 4.** 18-10-2021. Municipalidad de Moravia. Acuerdo del Concejo Municipal del
13 11 de octubre de 2021 para aplicar la vacuna COVID- 19. Dar por conocido. -----
- 14 **ARTICULO 5.** 18-10-2021. Municipalidad de Zarcero. Acuerdo de apoyo a la
15 Municipalidad de Heredia. Dar por conocido. -----
- 16 **ARTICULO 6.** 21-10-2021. Municipalidad de Zarcero. Respuesta del INVU a moción
17 presentada por la Municipalidad de Zarcero. Dar por conocido. -----
- 18 **ARTICULO 7.** 21-10-2021. Municipalidad de Tibás. Acuerdo de voto de apoyo a acuerdo
19 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, sobre aplicación de regla fiscal. Dar por
20 conocido. -----
- 21 **ARTICULO 8.** 21-10-2021. Municipalidad de Goicoechea. Acuerdo del Concejo
22 Municipal de Nicoya sobre Ley de Certificaciones, Firmas Digitales y Documentos
23 Electrónicos. Dar por conocido. -----
- 24 **ARTICULO 9.** 21-10-2021. Tribunal Supremo de Elecciones. Recordatorio sobre la
25 prohibición de realizar eventos o concentraciones masivas los días 5 y 6 de febrero 2022.
26 Dar por conocido. -----
- 27 **ARTICULO 10.** 21-10-2021. Asociación de Nacional de Empleados Públicos y Privados.
28 Dar a conocer la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP- Municipalidad de Upala.
29 Dar por conocido. -----
- 30 **ARTICULO 11.** 21-10-2021. MIDEPLAN. Informe sobre ley 10 012 para promover la
31 construcción y desarrollo de infraestructura CCSS para el área de Salud Huetar Norte y
32 Huetar Atlántica en Sarapiquí. Dar por conocido. -----
- 33 **ARTICULO 12.** 22-10-2021. De Carlos Noguera, Proveeduría Municipal. Solicitud de
34 aprobación de orden de compra N.º5586, correspondiente a LICITACION PUBLICA POR
35 DEMANDA CUANTIA INESTABLE 20219LP-00001-01, **CONTRATACION DE**

1 **PERSONA FISICA O JURIDICA PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE**
2 **LOS RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECILIZADO (NO**
3 **TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTON DE UPALA OPTEC-18-2021,**
4 pagarse a favor de MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A, **CORRESPONDIENTE**
5 **A LA FECHA DEL 01 AL 15 DE SEPTIMBRE DE 2021,** para un subtotal de ¢1 857
6 000.00.-----

7 **ACUERDO # 00992** Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda en firme la orden
8 de pago N.º 8856 correspondiente a LICITACION PUBLICA POR DEMANDA CUANTIA
9 INESTABLE 20219LP-00001-01, **CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA**
10 **PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS**
11 **ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECILIZADO (NO TRADICIONALES) GENERADOS**
12 **EN EL CANTON DE UPALA OPTEC-18-2021,** pagarse a favor de MANEJO INTEGRAL
13 TECNOAMBIENTE S.A, **CORRESPONDIENTE A LA FECHA DEL 01 AL 15 DE**
14 **SEPTIMBRE DE 2021,** para un subtotal de ¢1 857 000.00.-----

15 **ARTICULO 13.** 21-10-2021. De Carlos Noguera, Proveeduría Municipal. Solicita
16 aprobación de orden de compra N.º5587, correspondiente a LICITACION PUBLICA POR
17 DEMANDA CUANTIA INESTABLE 2019LP-00001-01.**CONTRATACIONDE PERSONA**
18 **FISICA O JURIDICA PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS**
19 **SOLIDOS ORDINARIOSY DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONAL) GENERADOS**
20 **EN EL CANTON DE UPALA OPTEC-19-2021,** pagarse a favor de MANEJO INTEGRAL
21 TECNOAMBIENTE S.A, para un subtotal de ¢ 1794 720.00.-----

22 **ACUERDO #00993** Este Concejo Municipal ,por unanimidad acuerda en firme la orden
23 de pago N.º 5587 correspondiente a LICITACION PUBLICA POR DEMANDA CUANTIA
24 INESTABLE 2019LP-00001-01.**CONTRATACIONDE PERSONA FISICA O JURIDICA**
25 **PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS**
26 **ORDINARIOSY DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONAL) GENERADOS EN EL**
27 **CANTON DE UPALA OPTEC-19-2021,** pagarse a favor de MANEJO INTEGRAL
28 TECNOAMBIENTE S.A, para un subtotal de ¢ 1 794 720.00.-----

29 **ARTICULO 14.** 21-10-2021. De Diego Rivas Olivas, Gestor Jurídico, Municipalidad de
30 Upala. Asunto cesión de contrato 08-2021 (0432021010800079-00), Licitación 2021LN-
31 000001-0021500001 a favor del banco BCT S.A por un monto de ¢385 747 228.50.-----

32 **ACUERDO # 00994.** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autoriza la cesión
33 de Derechos Económicos al contrato 08-2021 (0432021010800079-00)
34 **CONSTRUCTORA HERRERA SOCIEDAD ANONIMA,** perteneciente a la Licitación N.º
35 2021LN-000001-0021500001, por la suma de ¢385 747 228.50 (trescientos ochenta y

1 cinco millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos veintiocho colones con
2 cincuenta céntimos. Se manifiesta traspasar con responsabilidad y recurso negociado
3 entre las partes en donde CONSTRUCTURA HERRERA SOCIEDAD ANONIMA cede a
4 Banco BCT S.A el cual acepta los derechos económicos del contrato, cediendo los pagos
5 que realice la Municipalidad de Upala por la Licitación N.º 2021LN-000001-0021500001,
6 será únicamente Banco BCT S.A siendo que todo el proceso se encuentre dentro del
7 marco de legalidad y no existe afectación para la Municipalidad de Upala. -----

8 **ARTICULO 15.** 21-10-2021. De Diego Rivas Olivas, Gestor Jurídico, Municipalidad de
9 Upala. Asunto cesión de contrato 0432021010800013-00, Licitación 2020CD-000073-
10 00125 a favor de FINANCIERA DEYFIN S.A, por la suma de ¢7 125 000.00.-----

11 **ACUERDO #00995** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autoriza la cesión
12 de Derechos Económicos al contrato 0532021010800013-00 ARAYA Y CAMPOS S.A,
13 perteneciente a la Licitación N.º 2020CD-000073-0021500001, por la suma de ¢ 7 125
14 000.00 (siete millones ciento veinticinco mil colones). Se manifiesta traspasar con
15 responsabilidad y recurso negociado entre las partes en donde ARAYA Y CAMPOS S.A
16 cede a FINANCIERA DEYFIN S.A el cual acepta los derechos, cediendo los pagos que
17 realice la Municipalidad de Upala, por el contrato N.º 2020CD-000073-0021500001, será
18 únicamente DESYFIN S.A siendo que todo el proceso se encuentre dentro del marco de
19 legalidad y no existe afectación para la Municipalidad. -----

20 **NOTA** La presidenta brinda un receso de 10:22 am y se reanuda a las 10:49 am.-----

21 **CAPITULO V. PRESENTACION DE MOCIONES.** -----

22 No habiendo presentación de mociones se procede a seguir con la agenda del día. -----

23 **CAPITULO VI. ASUNTOS DE ALCALDIA.** -----

24 **ARTICULO 1.** Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Hace entrega y lectura del
25 Oficio DAMU- 0833-10-2021 UPALA, 26 DE OCTUBRE DE 2021. Asunto: Solicitud de
26 acuerdo. Se remite para su análisis: Solicitud del sr. Diego Mora mediante oficio OUGA-
27 062-2021.-----

28 **ACUERDO # 00988** Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda remitir al diario
29 oficial La Gaceta, audiencia pública mediante sesión extraordinaria para el viernes 19 de
30 noviembre de 2021, a las 9:00 am **Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos**
31 **Sólidos del Cantón de Upala**, a las 10:00 am **Estrategia de Reducción de Plástico de**
32 **un solo uso del Cantón de Upala.**-----

33 **ARTICULO 2.** Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Hace entrega y lectura del
34 oficio DAMU-0832-10-2021 UPALA, 26 DE OCTUBRE DE 2021.Asunto: Se remite la
35 recomendación de recepción de la obra de la Urbanización Monte Cristo. -----

1 Leonardo Mora, arquitecto municipal: Brinda el informe sobre la Urbanización Monte
2 Cristo. -----

3 Reg. Adilia Reyes: De hecho ya tenemos un criterio del Asesor Legal y unas de las
4 recomendaciones era reunirnos con ustedes para que nos hiciera todas las
5 observaciones del caso, nos está refiriendo como esta el proyecto y así conocer como
6 está realmente esa urbanización.-----

7 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Realmente esto es un trabajo en equipo,
8 son los especialistas los que tienen que determinar .-----

9 Christian Callejas, asesor legal : Si el trámite todavía está pendiente, se podría entender
10 la administrativa la que podría dirigirse a la empresa constructora, que cada
11 departamento le haga las anotaciones a la constructora, la administración puede referirse
12 a cada departamento y por parte del Concejo seria para conocimiento.-----

13 Reg. Miguel Álvarez: Tengo dos dudas, ¿el problema de la basura y el abastecimiento
14 del agua?-----

15 Leonardo Mora, arquitecto municipal: El acueducto si tiene disponibilidad de agua, igual
16 con el tema de la basura.-----

17 Diego Mora, ambiente: Desde hace dos años hemos estado trabajando para satisfacer
18 las necesidades, se esta en el proceso de la compra de un nuevo camión recolector de
19 basura y así poder cubrir con la demanda.-----

20 **ACUERDO #1000** Este Concejo Municipal conoce el informe presentado por el sr.
21 Leonardo Mora, referente al Proyecto Urbanización Monte Cristo y se queda a la espera
22 del segundo informe, para continuar con el trámite.-----



**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DESARROLLO Y CONTROL URBANO**



OFICIO DCU 039-2021

Upala, 05 de octubre del 2021

Mba. Yamileth López Obregón.

Alcaldesa Municipal de Upala.

Asunto: **INFORME URBANIZACION MONTECRISTO**

Por este medio me permito saludarle e informarle lo solicitado, referente al informe para recepción del proyecto de urbanización Montecristo en Upala centro.

Según el orden solicitado se procedió a solicitar informe técnico específico al representante de cada proceso. Por lo que este fue el resulta de lo solicitado:

Departamento	Cumplimiento	Detalle
Unidad Técnica de Gestión Vial.	Sin presentar	
Acueducto Municipal.	Informe Oficio OA 095-2021	Con Observaciones, información pendiente.
Catastro Municipal.	Informe oficio OFICIO GC-10-2021	Cumple de momento, procesos siguientes pendiente
Bienes Inmuebles.	Informe Oficio OBI-0510-2021	Cumple
Gestión Ambiental	Informe Oficio OUGA-61-2021	Cumple, con ampliación de información.
Servicios de Sanidad.	Informe Oficio OUGA-61-2021	Cumple.
Desarrollo Urbano	Informe Oficio DCU 44-2021	Cumple parcialmente, información pendiente.

Como coordinador del departamento de Desarrollo y Control Urbano se inspecciono el sitio y se derivó el siguiente informe.



**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DESARROLLO Y CONTROL URBANO**



I. INSPECCION DE LAS OBRAS.

1. ESPACIO PÚBLICO.

En general el espacio público cumple con las dimensiones y condiciones, todo el proyecto cuenta con una carpeta asfáltica, aceras de concreto, zona verde en las aceras, cordón y caño de concreto.



1.1 CALLES

Aún no se cuenta con el informe del departamento de Gestión Vial, por nuestra parte se verifico las condiciones existentes en el sitio.

Ancho del derecho de vía de 14.00 metros, con carpeta asfáltica.

1.1.1 SEÑALAMIENTO VIAL

Se cuenta con señalamiento vial vertical y horizontal.





**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DESARROLLO Y CONTROL URBANO**



1.2 ACERAS

Aceras de concreto con un ancho de 1.20 metros, superficies antideslizantes y con rampas de accesos según corresponde.



1.3 DESFOGUES PLUVIALES

Todo el proyecto cuenta con un sistema de desfogues de agua pluviales en correcto funcionamiento, conta tragantes según corresponde, desfogando a una tubería principal que desfoga en el canal encementado.





**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DESARROLLO Y CONTROL URBANO**



1.4 FACILIDADES COMUNALES

Los espacios designados para facilidades comunales se encuentran en condiciones aptas para futuro uso, rellenos, y con cerramiento perimetral.



2. SERVICIOS PUBLICOS

2.1 AGUA POTABLE

Según el informe del acueducto nombra en detalle algunos pendientes respecto al tema de Agua potable, entre ellos uno de suma importancia es el lavado y desinfección del sistema, como los resultados de las pruebas de Presión.



**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DESARROLLO Y CONTROL URBANO**



2.2 HIDRANTES

Se cuenta con la instalación de hidrantes, el funcionamiento de los mismo fue verificados por el acueducto y en proceso la realización de pruebas de presión por parte de bomberos.





**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DESARROLLO Y CONTROL URBANO**



2.3 ASEO DE VIAS

Se verifico la construcción de cunetas tipo cordón y caño y el funcionamiento de las mismas.

El sector contará con el servicio de Aseo de Vías, por lo que fue visitado por el encargado y se incluirán los servicios una vez asignados las viviendas.



2.4 RECOLECCION DE BASURA

El sector contará con el servicio de Recolección de Basura, por lo que fue visitado por el encargado y se incluirán los servicios una vez asignados las viviendas.

2.5 PARQUES Y ZONAS VERDES

El área de parques cumple con lo correspondiente al área desarrollada. Se encuentra enzacatada, con juegos infantiles instalados y cerramiento perimetral.



Central telefónica 2470 0157 Ext.221 Fax: 2470-0087 E-mai. dmora@muniupala.go.cr Web: <https://muniupala.go.cr>



1



MUNICIPALIDAD DE UPALA
DESARROLLO Y CONTROL URBANO



2.2 ELECTRICIDAD

El proyecto se encuentra electrificado, el día de la inspección las cuadrillas del ICE estaban trabajando con el tema de telefonía.

Pendiente nota de recepción de la Obra Eléctrica por el ICE.





**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DESARROLLO Y CONTROL URBANO**



3. CONDICIONES ESPECIALES

El proyecto cuenta con ciertas condiciones especiales respecto a un proyecto convencional

3.1 RELLENO

Todas las viviendas cuentan con un relleno mayor a un metro según lo indicado por la CNE.





**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DESARROLLO Y CONTROL URBANO**



3.2 CANAL DE DESFOGUE

Cumpliendo con lo solicitado por la CNE, canal encementado en el perímetro del proyecto.

Pendiente limpieza total del mismo.



3.3 ACCEBILIDAD

El proyecto cuenta con un grupo de viviendas accesibles, solución con rampas para el acceso de las misma producto del nivel de Relleno.





**MUNICIPALIDAD DE UPALA
DESARROLLO Y CONTROL URBANO**



Por lo tanto, se puede establecer un cumplimiento parcial de lo solicitado, ya que se ha solicitado información adicional por los distintos departamentos, y en el momento de inspección se encontraban realizando algunos detalles constructivos como el levantado de válvulas de agua potable.

- Pendiente lavado y desinfección de la tubería de Agua Potable.
- Información de Pruebas de Presión
- Pendiente nota de recepción de obra eléctrica por parte del ICE.
- Se encuentra pendiente el informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Gestión Ambiental solicito ampliación de la Regencia Ambiental.
- Pendiente Resultado de Pruebas de Presión por parte de Bomberos.

Por lo que mi recomendación es que debe completarse con los pendientes correspondiente previo a dar la recepción final al mismo, lo cual es el paso previo a la recepción del mismo por el Banvhi.

Sin más que agregar, se suscribe atentamente;

Atentamente,

ERICK
LEONARDO
MORA MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ERICK LEONARDO
MORA MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.10.22
15:00:34 -06'00'

**Arq. Leonardo Mora Mora
Depto. Desarrollo y Control
Urbano**

ANEXOS.

Lista de Asistencia de Inspección conjunta.

Oficio OA 095-2021 Acueducto Municipal.

OFICIO GC-10-2021 Catastro Municipal.

Oficio OBI-0510-2021 Bienes Inmuebles.

Oficio OUGA-61-2021 Gestión Ambiental

1 **ARTICULO 3.** Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Solicita un espacio el
2 próximo martes 09 de noviembre de 2021, de unos 30 a 40 minutos, para una exposición
3 con el grupo de turismo del territorio Norte-Norte, el proyecto que ya esta consolidado,
4 para que tengan el conocimiento de todo lo que se ha estado realizando, les he
5 comentado que hay un proyecto donde involucra las cuatro municipalidades: Upala,
6 Guatuso, Los Chiles y La Cruz, la semana pasada si hizo la presentación del Plan Zona
7 Norte-Norte, quisiéramos que ustedes lo conozcan y nos apoyen.-----

8 **ARTICULO 4.** Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Desde la alcaldía
9 habíamos entregado unos convenios, esos dos convenios nos urge, uno era el convenio
10 para la promoción de marca Cantón el otro es el convenio ente la ADI Los Ángeles y la
11 Municipalidad de Upala y el otro es para lo del Festival del Tamal Navideño Upala 2021.

12 **ARTICULO 5.** Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Ayer nos reunimos con las
13 autoridades de Coocique, ya el 05 de noviembre de 2021 se va a subir la publicación dl
14 cartel del Parque Los Malinches, es una Licitación Pública, difícilmente cuesta que se
15 inicien las obras este año. -----

16 **ARTICULO 6.** Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Hace entrega y lectura del
17 oficio DAMU- 0837-10-2021 UPALA, 26 DE OCTUBRE DEL 2021. De conformidad con
18 el inciso m) del artículo 17 del Concejo Municipal, se procede a convocarlos a Sesión
19 Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el 25 de noviembre de 2021 a las 9:00
20 am en el salón de sesiones. Asunto: Modificación Presupuestaria 11-2021. -----

21 **ARTICULO 7.** Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Hace entrega y lectura del
22 oficio DAMU – 0838-10-2021 UPALA, 26 DE OCTUBRE DE 2021. De conformidad con
23 el inciso m) del artículo 17 del Concejo Municipal, se procede a convocarlos a Sesión
24 Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el 25 de octubre de 2021 a las 9:00 am
25 en el salón de sesiones. Asunto: Rendición de Cuentas -2021. -----

26 **CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

27 **ARTICULO 1.** Reg. Adilia Reyes: Hace mención por lo que ella y dos compañeras
28 Mariana Briones y María Eloísa Ruiz, no estuvieron presentes en las sesiones de las
29 sesiones del martes 26 de octubre y jueves 28 de octubre, se encontraban en un taller,
30 normas mínimas ante efectos de desastres o cualquier problema de emergencia. -----

31 **ARTICULO 2.** María Eloísa Ruiz, sindica propietaria: Hace entrega y lectura de carta
32 enviada por los vecinos del Barrio Don Chu. -----

33

34

Upala, octubre de 2021

Señora Eloísa Ruíz Ruíz
Síndica Distrito de Upala

Estimada síndica, reciba un cordial saludo de los vecinos y vecinas del barrio Don Chú, en específico nos ubicamos en la tercera alameda desde el parque del barrio hacia la ruta que va a Fosforo. Por medio de la presente venimos a solicitar su apoyo en calidad de representante por el distrito de Upala ante el concejo municipal, dicho apoyo es con miras a que nos mejoren la condición de la alameda como tal.

La misma se encuentra en un deterioro avanzado, la superficie de las aceras se encuentra reventadas por partes, la capacidad de arrastre del caño es nula, lo que provoca que aguas se estanquen, la condición en general es muy decadente y caótica, los medidores de agua se encuentran en su mayoría sobre el nivel de piso, lo que dificulta poder caminar con tranquilidad.

La funcionalidad de la alameda es un concepto obsoleto, no permite el ingreso de ningún tipo de vehículo a las casas, solo las que están frente a calle, lo que potencia nuestra exposición al riesgo, nos vuelve vulnerables, por ejemplo, en nuestra alameda no existe ningún hidrante, si en algún instante hubiera un conato de incendio en las casas del fondo, ningún vehículo de emergencia podría entrar, sea bomberos, cruz roja, policías; sumado a esto el tema de las casas tan pegadas entre sí.

En la misma línea, en esta alameda viven personas con capacidades de movilidad especiales, un caso en específico de una persona con PCI, la cual debe ser llevada constantemente al centro de salud, en algunos casos de emergencia, sin embargo, la condición de acceso de la alameda como tal impide que un taxi o vehículo particular pueda ingresar hasta la casa.

Desde el punto de vista funcional sería brindar a los habitantes de la alameda una mejora sustancial en la calidad de vida, contribuir con una mejora para a atención de posibles emergencias, mejorar la capacidad de drenaje de aguas pluviales, y no podemos dejar de lado el tema de poder dejar vehículos por la noche enfrente de los hogares ayudando esto a disminuir la exposición de los mismos al vandalismo.

En fin, estimada Eloísa, la visita que realizo su persona junto a Don Roger Ocampo al sitio, les permitió evidenciar lo que mencionamos, además de la mejora fundamental desde la estética que le brindarían al barrio.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirve prestar a la presente a fin de que se nos otorgue lo anteriormente solicitado, que dando atentos, se despiden vecinos de la alameda cuyas casa son las letras H e I.

Firmas	
Ligia M. Chavarria O. 2-444673	60769249
Jesús Guerra Condoreo 2-504-945 Los geom C	8614-89-67
Justina Guerra Castillo 2-422-003	Justina G 83782918
Silvia Castillo Alvarez (Cayula) 230555	71190181
Helvia Guido Chavarria Helvia G. O. 1168 0708	6186 9893
Zayda Martinez Lopez 15583441417	62283077
Ingrid Meza Flores 3-326 889 Yaj	87483944
Elba Castillo A. 2-514 491	7138-2761
Cesar Garcia Mantoya 2-0785-0728	070805546
Daxlin Guido Orozco 2-600 0261	83344605
Rene Gutierrez Ortiz 5-0367-0718	61332819
Stephanny Traña Ranzos 208090919	80602412
Sonia Segura Varela 603170632	88237691
Karla Chavarria R 1-10020467	89665994
Giselle Garcia Ortiz, Giselle Garcia R. 7986 479	84163565
Emelda Bravo Perez 15380915045	Emelda BR 87109872
Zeneida Francisca Perez Camacho 155807592327	61200533
Maria Jose Calderon Lopez CAUDRENM. J Lopez 207620551	8123413
Angelica Hurtado Romero 503950206	64426532
Auvia Romero Romo 206990830	85155954

- 1 Reg. Adilia Reyes: Acabamos de ver los requisitos para recibir la Urbanización Monte
- 2 Cristo y los compromisos que tiene los desarrolladores de estos proyectos, en este caso
- 3 con la de Don Chu, evidentemente la constructora no tuvo problemas con los inspectores
- 4 de la Municipalidad y ahora son los problemas. -----
- 5 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: En relación con esta urbanización, si
- 6 Roger estuvo y ya hizo la inspección, esa fue la que ustedes aprobaron en el presupuesto
- 7 extraordinario, que habían € 15 000 000, si es sea la que inspecciono Roger se va a
- 8 invertir ese presupuesto en el problema de la de Don Chu y otra situación que hay que
- 9 atender en Los Ángeles.-----
- 10 María Eloísa Ruiz, sindica propietaria Realmente eso no esta dentro de ese presupuesto,
- 11 anduve con ellos y contenta donde pensaba que era esa parte, entonces, hay que ver
- 12 que se hace porque son alamedas las que dentro de ese dinero.-----

1 Reg. Pedro Martínez: Es muy preocupante que en ese tiempo no se hicieron las
2 inspecciones necesarias y los mas preocupante es que se siguen cometiendo errores. --
3 **ACUERDO #1001** Este Concejo acuerda por unanimidad solicitarle a quien corresponda
4 que vaya a realizar las inspecciones correspondientes a este caso en la Don Chu. -----
5 **ARTICULO 3.** Reg. Juan Camacho: La sindica Mileydy Quirós nos está indicando que,
6 para el jueves 28 de octubre de 2021, hay extraordinaria y que para ese mismo día están
7 convocados los síndicos y las asociaciones de desarrollo del cantón de Upala. -----
8 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Antes estaba hablando con la funcionaria
9 y le dije que iba a hablar con ustedes y no tenemos ninguna coordinación e información
10 de ustedes para poder trabajar, ¿cómo están compañeros? -----
11 Francisca Ortiz, sindica propietaria: En mi caso si tengo la información que me solicito. --
12 Damaris Castaño, sindica propietaria: En mi caso solo tres asociaciones me han dado
13 respuesta. -----
14 María Eloísa, sindica propietaria: En este momento no se va a prestar el salón multiuso,
15 por el caso que lo están ocupando para lo de las campañas de vacunación. -----
16 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Sera mejor dejar la convocatoria para otro
17 día en noviembre. -----
18 **ARTICULO 4.** Reg. Juan Camacho: El viernes pasado se hablo del nombramiento del
19 Asesor Legal del Concejo Municipal, pero hubo una confusión, según recursos humanos
20 llegaba hasta el 01 de septiembre 2021, entonces, se debe hacer un nombramiento
21 retroactivo desde el 02 de septiembre hasta el 31 de diciembre, preferiblemente que se
22 acuerde en firme y en definitiva porque estamos sin asesor. -----
23 **ACUERDO # 00989** Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Prorrogar el
24 nombramiento del Licenciado Christian Callejas Escoto en el puesto de Asesor Legal del
25 Concejo Municipal, con efectos retroactivos, desde el 02 de septiembre de 2021 al 31 de
26 diciembre de 2021. -----
27 **ARTICULO 5.** Reg. Hazel Solís: para el viernes se había convocado a el CCDR-Upala. -
28 **ACUERDO # 1002** Este Concejo Municipal acuerda en firme convocar para el viernes 05
29 de noviembre de 2021, para que brinden el informe económico, a las 10:00 am.-----
30 **ARTICULO 6.** Reg. Pedro Martínez: El asunto es sobre los caminos: Pavas- México,
31 Pavas- camino La California y La California- Entronque San Ramon, se había hablado
32 hace como un mes que dieron una fecha para iniciar los trabajos, necesito un documento
33 porque se ha venido dando, a los que nos dicen cosas feas y a agredirnos es a mi y a la
34 sindica, a quienes deberían decirles las cosas, por no manifestarse de cuando se inician
35 o ¿no sé qué está pasando ahí?, y es nosotros que nos dicen cosas feas y no lo

1 merecemos, solicito un acuerdo donde el Concejo le solicite a la Unidad Técnica un
2 escrito donde indique en que fecha van iniciar y así tener un documento de respaldo y
3 así para ya no seguir recibiendo insultos .-----

4 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Todos sabemos lo malos que están los
5 caminos y que ni los fines de semana descansamos, en las diferentes rutas se han
6 organizado para arreglar los huecos de los caminos, no son responsabilidad de ellos,
7 pero se están organizando, eso nos corresponde a nosotros, pero, por falta de
8 maquinaria. En relación con el camino La California, hay dos rutas que ya se han
9 presentado, que son contrataciones del 2019, además para poder atender ese
10 presupuesto 2019, recuerdan que ustedes aprobaron ¢200 millones para la compra del
11 material, en esta semana ya se va a firmar el cartel, el miércoles se reunieron los de la
12 Unidad Técnica con las empresas que tienen a cargo esas contrataciones, para
13 preguntarles si seguía en pie la extensión del proyecto. Con todo respeto no puedo
14 indicarle a la Unidad técnica que le dé una fecha, porque no está en nuestras manos, las
15 o menos me han indicado que como en un mes se inicia. Lo que si le podemos dar es
16 una certificación donde la Unidad Técnica le indique que ya estamos en la compra de
17 material, que esas dos rutas están incorporadas en la inscripción del 20219, que ya casi
18 arrancan, fecha estimada, no la tenemos, todo de los procesos, pero en términos de un
19 mes ya se estaría iniciando. -----

20 **ARTICULO 7.** Francisca Ortiz, sindica propietaria: Pregunta, ¿cómo va el avance de la
21 contratación sobre el arreglo de una alcantarilla en San José de Upala? -----

22 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: No tengo información sobre eso, si se que
23 ya esta el proceso en SICOP, me comprometo para la próxima semana le tengo
24 información. -----

25 **ARTICULO 8.** Reg. Juan Camacho: Otra cosa muy importante, Liseth vino a hablar aquí
26 y ella quedo en dar una resolución si vuelve o no y a Rocío se le vence el 30 el
27 nombramiento, es importante saber porque hay gente que se entrevistó, si ella va a volver
28 para no hacer la contratación de la secretaria, porque chocarían después, entonces,
29 pedirle a doña Yamileth si puede llamar a Liseth y que nos de una respuesta, por que ya
30 el lunes no tendríamos secretaria.-----

31 Reg. Adilia Reyes: Liseth tiene un permiso de 6 meses, si ella desea volver tiene todo el
32 derecho, porque la plaza es su propiedad, por el momento esta con su licencia, si ella
33 estaría interesada estuviera aquí, mandaría el documento, siento como que se le está
34 presionando a ella. El jueves vamos a ver esto y para que Christian también este y nos
35 guie en eso y lo hacemos con calma y le damos espacio para que ella decida con calma.

1 Alfredo Ruiz, regidor suplente: Hay un acuerdo donde se solicito una asistente para la
2 secretaria del Concejo. -----

3 **ARTICULO 9. Reg. Oscar Ulate:** Primero con respecto a las amenazas que dice don
4 Félix, Ley 8234 del 2002, art. 309, dice de un mes a dos años quien amenace a un
5 empleado público. Hablando con Alberto sobre esa posición que menciona don Alfredo
6 Ruiz, es posible que se haga la contratación de la asistente, así como se hacen
7 remanentes de ciertas áreas, es posible que se puede hacer una modificación
8 presupuestaria, para pretender tener una asistente hasta diciembre, ver de donde se
9 puede sacar ese dinero y así poder solventar esa labor que es complicado. -----
10 Soy concedor de las reglas del juego, el domingo se dio la muerte de un joven en la
11 famosa llamada La Raya, volvemos a lo mismo voy a ponerme en el papel de papá no de
12 regidor, los anuncios de dj donde hacen anuncios de eventos que se pasan al otro lado.
13 No estoy de la Municipalidad, si no de la falta de orden de otras entidades del gobierno y
14 falta de control en la franja fronteriza, no podemos hacer nada del lado de la
15 municipalidad, no podemos cerrar locales ya que no es nuestra jurisdicción, pero si
16 podemos como Concejo hacer un llamado y pedir mas apoyo mas de lo que ya hemos
17 pedido, si ya existe la restricción vehicular que hace un vehículo transitando a las 10 de
18 la noche y saber que ese muchacho pudo haber sido mi hijo o el de uno de ustedes, me
19 gustaría que este Concejo se pronunciará de una u otra forma, si es importa exigir la
20 presencia policial en esa raya fronteriza, ya visite esa delegación y solo dos persona
21 vigilando de mas de 50 años, no tengo nada en contra de la tercera edad, pero que puede
22 hacer un policía de esa edad, cuantas personas mas tienen que morir en ese cantón a
23 cauda de la irresponsabilidad del gobierno, de cierta forma, de tener esa zona con más
24 vigilancia, el próximo martes traeré una moción para presentarla y ver que se puede hacer
25 en ese caso.-----

26 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: El año pasado hice una nota a la policía
27 de fronteras solicitando una audiencia con el director y la semana pasada remitir otra nota
28 y también adjunte toda la información, no es posible que un cantón tan grande custodiar
29 no tenga policía de fronteras y los invito que cuando haya esa audiencia me acompañen.-

30 Reg. Oscar Ulate: Ya se tuvo reunión con fuerza pública, talvez nosotros noten gamos
31 la autoridad para decirle al funcionario publico que no vaya, pero si podemos emitir una
32 circular exhortando al empleado público que respetemos las reglas del juego que ya están
33 establecidas, nos guste o no nos guste, los que comentan esas actividades son los
34 mismos upaleños, no pasa nada de autoridad, que nos abstengamos y tras eso es ilegal
35 a la hora de pasar la frontera, ha habido asaltos a mano armada, robos, etc.-----

1 Damaris Castaño, sindica suplente: Hace unos días sufrimos un percance, veníamos de
2 camino cuando vimos unos hombres en moto y que traían un revolver, donde lo vi gire el
3 carro y llegamos a una casa donde nos refugiamos, lo que quiero decir con esto, como
4 es posible que vengan desde tan largo a causar daños y que pasen esas cosas. -----

5 Reg. Sonia Villavicencio: Es con respecto a la infraestructura y las malas condiciones en
6 las que se encuentran algunos puestos de policía, ya que muchos se encuentran en
7 terrenos de asociaciones de desarrollo y la Fuerza Publica no los pueden intervenir, el
8 puesto de las Delicias, donde nos exponían las condiciones paupérrimas en las que se
9 encuentren, y ver en que nos puede ayudar la administración para poder darles un poco
10 de mantenimiento, porque las asociaciones tampoco contamos con recursos para
11 hacerlo, posiblemente sean reubicados y que cierren esos puestos por no cumplir con las
12 condiciones sanitarias debidas, necesitamos más puestos de vigilancia y no permitir que
13 las cierren.-----

14 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Don Pedro me podría decir que ha
15 pasado, ¿Qué paso con el puesto de Delicias? Ahí hay un recurso que la municipalidad
16 les había externado para más que toda infraestructura, no para tanque séptico. Necesito
17 facturas del tanque para ver en que podemos ayudar. -----

18 Reg. Félix Martínez: Ya esta metido, pero es solo para el techo, comprar perling, por que
19 la madera esta mañana, pero si no esta lo del tanga. -----

20 Siendo las doce con cincuenta minutos la señora Adilia Reyes, da por concluida la sesión.

21

22

23 _____
Presidente

secretaria a.i

24 Adilia Reyes Calero

María del Rocío Delgado García

25 ----- U. L. -----